



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 16; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15;18; 52; 53; 78; 81, fracción V; 118, fracción II, inciso d) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como Diputados Electos por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito 10, a la fórmula integrada por los ciudadanos:

JOSÉ GONZÁLEZ RUÍZ
Propietario

ALEJANDRO ÁNGEL URIBE
Suplente

Postulados por el Partido Acción Nacional.

Como integrantes de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, para el periodo 2018-2021.

En Pedro Escobedo, Querétaro a los cuatro días del mes de julio de 2018.

CONSEJO DISTRICTAL 10

DAIFE

ING. ARMANDO URIBE GARCÍA LIC. VICENTE RESENDIZ OLALDE
CONSEJERO PRESIDENTE SECRETARIO TÉCNICO

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro

Consejo Distrital 10
FIRMA DE LOS INTERESADOS


JOSÉ GONZÁLEZ RUÍZ
Propietario


ALEJANDRO ÁNGEL URIBE
Suplente